Expediente: **646/26-I1**
Carátula: **GOMEZ JORGE RICARDO Y OTROS C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -DEMANDADO
90000000000 - CHAYA, Maria Cecilia-DEMANDADO
90000000000 - SANATORIO 9 DE JULIO SA, -DEMANDADO
90000000000 - PEREIRA POSSE, Cesar Augusto-DEMANDADO
90000000000 - MORALES, Eduardo Martin-DEMANDADO
20300019847 - GOMEZ , JORGE RICARDO-ACTOR
20300019847 - GEREZ, Gabriela Leonor-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 646/26-I1

H105021763662

JUICIO: GOMEZ JORGE RICARDO Y OTROS c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 646/26-I1.-

San Miguel de Tucumán, Noviembre de 2026.-

I.- Téngase presente. Con la declaración jurada y las copias digitalizadas acompañadas téngase por iniciado el presente incidente de beneficio para litigar sin gastos.-

II.- Por Secretaría procédase a través de los canales informáticos digitales a la extracción de los informes exigidos y previstos por el artículo 80 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9.531) sustituido por Ley N° 9924 (BO 17/10/2025), respecto de los Sres. Jorge Ricardo Gómez, DNI: 31.249.395; Gabriela Leonor Gerez, DNI: 33.609.237; Braian Benjamín Gómez, DNI: 49.151.296.

Líbrense los oficios previsto en art. 80, inc. 1 y 2) NCPCYC. al Registro Inmobiliario y a la Dirección General de Catastro de la Provincia. -

III.- Atento a lo dispuesto por el Artículo 83 del CPCyC. y encontrándose en tramite la obtención del certificado de litigar sin gastos, permitase a los peticionantes, Sres. Jorge Ricardo Gómez, Gabriela Leonor Gerez, Braian Benjamín Gómez, con la representación letrada del Dr. Octavio Augusto Colombo y de la Dra. Yissella Yanet Miranda de actuar con el Beneficio en forma provisional.-MG

Actuación firmada en fecha 03/11/2026

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.